



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Décimo Primer Punto (a)

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019”, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019’ MINISTERIO DE HACIENDA (FUNDACIÓN VISIÓN)”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 27/Marzo/2019

► **EXP. N°:** D-1950451

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Rechazado el 23/Julio/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 29/Julio/2019

► **VENCE ART. 211 C.N.:** 24/Octubre/2019

► **COMISIONES:** Familia y Tercera Edad que aconseja ratificarse en la aprobación inicial dada por la Cámara de Diputados
Presupuesto
Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados



H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 13 AGO 2019
Según Acta Nº: 7 Sesión: Ext.
Expediente Nº: 53290

Asunción, 05 de Agosto de 2019

DICTAMEN Nº: 37
EXPEDIENTE Nº: D-1950451

Vuestra **Comisión Asesora de la Familia y Tercera Edad**, os aconseja **RATIFICARSE EN LA SANCIÓN INICIAL** del Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY Nº 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019", "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", MINISTERIO DE HACIENDA. Presentado por los Diputados Nacionales Freddy D'Ecclesiis y Marlene Ocampos.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO

FREDDY TADEO D'ECCLESIIS

Vicepresidente

Presidente

RUBEN ARISTIDES BALBUENA
Secretario

MIEMBROS

MARÍA DE LAS NIEVE LÓPEZ

.....

DEL PILAR MEDINA DE PAREDES

.....

MARLENE OCAMPOS

.....

DERLIS MAIDANA

.....

EVER JUAN ARICIO NOGUERA

.....

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
08 , agosto , 2019

HORA: 09:50

 Cynthia Cabrera *Cabrera*
RESPONSABLE

Contiene 4 pág.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados



HUGO MANUEL IBARRA

[Handwritten signature of Hugo Manuel Ibarra]

ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS

[Handwritten signature of Arnaldo Andrés Rojas Feris]

VICENTE RODRÍGUEZ ARÉVALOS

[Handwritten signature of Vicente Rodríguez Arévalos]

ERI RUMILIO VALDEZ VEGA

[Handwritten signature of Eri Rumilio Valdez Vega]

HUGO CESAR CAPURRO FLORES

[Handwritten signature of Hugo Cesar Capurro Flores]

LUIS URBIETA CÁCERES

[Handwritten signature of Luis Urbieta Cáceres]

CARLOS ANTONIO PORTILLO

[Handwritten signature of Carlos Antonio Portillo]



RESOLUCION N°.....

“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, MINISTERIO DE HACIENDA.

.....

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificarse en la sanción inicial del Proyecto de Ley “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**”, MINISTERIO DE HACIENDA. Exp. N° D-1950451. Presentado por los Diputados Nacionales Freddy D'Ecclesiis y Marlene Ocampos.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda.

Rubén A. B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°.....

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", MINISTERIO DE HACIENDA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, afectando a la Tesorería General y la Entidad 12 06 Ministerio de Hacienda, por un monto total de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, afectando al Ministerio de Hacienda, por un monto total de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente Ley será destinado a la "Fundación Visión".

Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

Artículo 5°.- Las autoridades del Ministerio de Hacienda, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

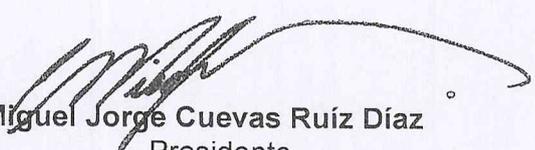
Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Carlos Antonio Portillo Verón
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO
Ley N°

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
01 01	TESORERIA GENERAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
009	VIARIOS						
10	RECURSOS DEL TESORO	2.150.191.785.171	0	2.150.191.785.171	0	250.000.000	2.150.441.785.171
TOTAL		2.150.191.785.171	0	2.150.191.785.171	0	250.000.000	2.150.441.785.171

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GRAL						
010	RECURSO DEL TESORO						
10	RECURSOS DEL TESORO	5.679.584.661.821	0	5.679.584.661.821	0	250.000.000	5.679.834.661.821
TOTAL		5.679.584.661.821	0	5.679.584.661.821	0	250.000.000	5.679.834.661.821

Entidad :	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presupuesto :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma :	01	OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO
Unidad Responsable :	01	DIRECCION SUPERIOR

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
842	10	001	99	AP. A ENTID. EDUCAT. E INST	30.612.236.667	0	30.612.236.667	0	250.000.000	30.862.236.667
Total:					30.612.236.667	0	30.612.236.667	0	250.000.000	30.862.236.667





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 785.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, MINISTERIO DE HACIENDA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, **QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, MINISTERIO DE HACIENDA**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 415 del 27 de marzo de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

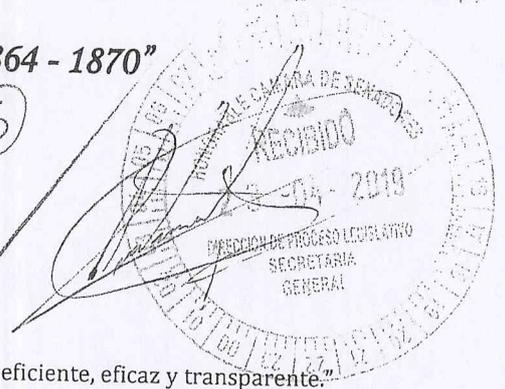



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

5



Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

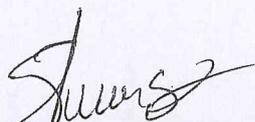
Asunción, 23 de Abril. de 2019

MHCD N° 415

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019', MINISTERIO DE HACIENDA", presentado por los Diputados Nacionales Marlene Ocampos y Freddy D'Ecclesiis y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del año 2019.

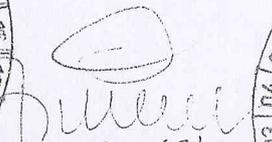
Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Carlos Antonio Portillo Verón
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

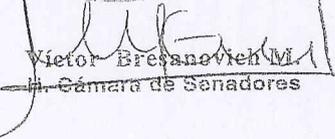



Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores




Carlos Medina
Cabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores




Victor Bresanovich
H. Cámara de Senadores

AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vjo/D - 1950451



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.063.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta N° Sesión.....
Expediente N°.....

Asunción, 25 de julio de 2019

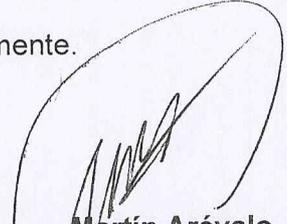
Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 785, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY N° 6258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", MINISTERIO DE HACIENDA,** dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 23 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario




Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1950451

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA

MES

AÑO

25

1

07

1

2019

HORA: 12:25

Agustina Salinas

RESPONSABLE

contiene 11 pag.